



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1744

ARMENIA 19 DE FEBRERO DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 032 DE FEBRERO 13 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO
GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE
ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”

(Pág. 2)



Despacho Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy Diecisiete (17) de Febrero del año dos mil Quince (2015) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo No 032 de Febrero trece (13), el cual consta de Dos (02) folios.

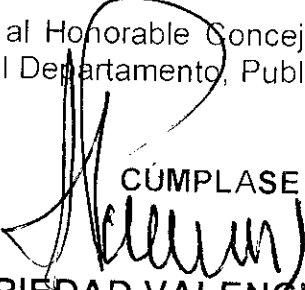

RICARDO ARTURO RAMIREZ LONDOÑO
Director Departamento Administrativo Jurídico

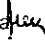

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío Diecisiete (17) de Febrero del año dos mil Quince (2015).

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 032 de Febrero trece (13) de dos mil quince (2015), **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”**, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

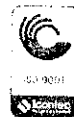
REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.


CÚMPLASE
LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Proyectó: Lina M Carvajal S – Abogada Contratista 
Revisó: Ricardo A. Ramírez L 

R-AM-PGG-001-Version R
Fecha: 15/10/2013

Armenia
Un Paraíso
Para Invertir, Vivir y Disfrutar





ACUERDO No. 32

Febrero 13 de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 032 de 1996 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de **TRES MIL VEINTE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 74/100 (\$3.020.045.512,74)** de la siguiente manera:

INGRESOS

\$3.020.045.512,74

PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS		\$574.016.447,74
TRANSFERENCIAS		
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor - Nivel Departamental	\$574.016.447,74	
RECURSOS DEL BALANCE		2.446.029.065.
Contribución especial sobre contratos de obra	2.446.029.065	

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2015, en la suma de **TRES MIL VEINTE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 74/100 (\$3.020.045.512,74)** de la siguiente manera:

INVERSION

\$3.020.045.512,74



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
INCLUSION SOCIAL	ADULTO MAYOR	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENTAL	\$574.016.447,74

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
GOBERNABILIDAD Y CIUDADANIA	SEGURIDAD CIUDADANA	RECURSOS DEL BALANCE - CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	\$2.446.029.065

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ
Presidente


NESTOR FABIAN HERRERA FERNANDEZ
Primer Vicepresidente


ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Segundo Vicepresidente


PAULA ANDREA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Secretaria General



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 32 de "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015*", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

FEBRERO 9 DE 2015

SEGUNDO DEBATE

FEBRERO 13 DE 2015

Armenia, febrero 13 de 2015.

PAULA ANDREA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Secretaria General